



RIO GALLEGOS, 04 de Septiembre de 2017

**V I S T O:**

El Expediente N° 72.258/16 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

**CONSIDERANDO:**

QUE a fs. 26 obra Nota interpuesta por la alumna Rut Berenice PACO de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social mediante la cual solicita excepción para cursar las asignaturas Taller de Integración VI, Instrumentos de Intervención I y Sujeto Psicosocial y Desarrollo Humano de la mencionada Carrera, adeudando el examen final de las asignaturas Taller de Integración IV, Planificación I y Metodología de la Investigación II, hasta las Mesas de Examen del mes de Septiembre de 2017;

QUE de fs. 30 a 32 se cuenta con la historia académica de la alumna PACO;

QUE por Nota N° 281/17 el Departamento de Alumnos y Estudios y la Secretaría Académica, han tomado la intervención de su competencia;

QUE la asignatura Taller de Integración IV es precorrelativa de la asignatura Taller de Integración VI;

QUE las asignaturas Planificación I y Metodología de la investigación II son precorrelativas de la asignatura Instrumentos de Intervención I;

QUE según el informe emitido por el Departamento de Alumnos y Estudios, la alumna PACO cumple con el régimen de correlatividad para cursar la asignatura Sujeto Psicosocial y Desarrollo Humano;

QUE la alumna PACO no presenta justificación para no haber rendido las asignaturas adeudadas en tiempo y forma;

QUE obra Despacho N° 183/17 de la Comisión Formación de Grado, Capacitación e Investigación mediante el cual se recomienda no otorgar excepción de ninguna índole a la alumna Rut Berenice PACO de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social para cursar las asignaturas Taller de Integración VI e Instrumentos de Intervención I de la mencionada Carrera, adeudando el examen final de las asignaturas Taller de Integración IV, Planificación I y Metodología de la Investigación II;

QUE tratado en acto plenario aprobó por unanimidad;

**POR ELLO:**

EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS  
A C U E R D A:

**ARTICULO 1º.- NO OTORGAR excepción de ninguna índole a la alumna Rut Berenice PACO (DNI N° 38.089.036) de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social para cursar las asignaturas Taller de Integración VI e Instrumentos de Intervención I de la mencionada Carrera, adeudando el examen final de las asignaturas Taller de Integración IV, Planificación I y Metodología de la Investigación II, por los motivos expuestos en los considerandos del presente instrumento legal.-**

**ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notificar a la interesada, cumplido, remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo conforme al cronograma de transferencias.-**

Tec. Amelia Rodríguez  
Directora de Asistencia al  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo  
Decano  
UNPA-UARG

A C U E R D O

Nº

384/17